TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Pleno

Excms. Srs.:

González Rivas
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
Narváez Rodríguez
Montoya Melgar
Enríquez Sancho
Conde-Pumpido Tourón
Balaguer Callejón

Nº de recurso: 5765-2018

ASUNTO: Recurso de amparo avocado promovido por Diputados del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña.

SOBRE: Acuerdos de la Mesa del Parlamento de Cataluña de fechas 18 y 25 de Septiembre de 2018, que resuelven considerar como votos disponibles los correspondientes a determinados miembros electos del Parlamento.

El Pleno, en su reunión de esta fecha y conforme establece el artículo 10.1.n) de la Ley Orgánica del Tribunal, a propuesta del Presidente, acuerda recabar para sí el conocimiento del recurso de amparo que se tramita en la Sala Primera bajo el número 5765-2018, interpuesto por Diputados del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña. Y ha acordado admitirlo a trámite, apreciando que concurre en el mismo una especial trascendencia constitucional (art. 50.1 LOTC) porque el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal [STC 155/2009, FJ 2, a)] y el asunto suscitado trasciende del caso concreto porque pudiera tener unas consecuencias políticas generales [STC 155/2009, FJ 2, g)].

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica de este Tribunal, diríjase atenta comunicación al Parlamento de Cataluña a fin de que, en plazo que no exceda de diez días, remita certificación o fotocopia adverada de las actuaciones correspondientes a los Acuerdos de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 18 y 25 de septiembre de 2018; debiendo previamente emplazarse a quienes hubieran sido parte en el procedimiento, excepto la parte recurrente en amparo, para que en el plazo de diez días, puedan comparecer, si lo desean, en el recurso de amparo.

Madrid, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

SECRETARIA DE JUSTICIA